



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### PUNTO DE ACUERDO No. LXII-38

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se reconoce a las dependencias de desarrollo social federal y local, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SEMARNAT y CONAPESCA, por su apoyo a los pescadores afectados por la veda de Camarón, seguros de que el presente año se dará celeridad a las gestiones y acciones que permitan apoyos en despensas y empleos temporales en los municipios afectados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Sexagésima Segunda Legislatura realizará las gestiones pertinentes para que en el Presupuesto de Egresos del Estado se garanticen de manera permanente los apoyos referidos.

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su expedición y se comunicará al Ejecutivo del Estado, para los efectos conducentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
Cd. Victoria, Tam., a 4 de junio del año 2014  
DIPUTADO PRESIDENTE

MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO

DIPUTADA SECRETARIA

IRMA LETICIA TORRES SILVA

DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE A LAS DEPENDENCIAS DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SEMARNAT Y CONAPESCA, POR SU APOYO A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LA VEDA DE CAMARÓN, SEGUROS DE QUE EL PRESENTE AÑO SE DARÁ CELERIDAD A LAS GESTIONES Y ACCIONES QUE PERMITAN APOYOS EN DESPENSAS Y EMPLEOS TEMPORALES EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS.